

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****75****MADARCOS****LICENCIAS**

Por D. Cesaar Moreno Martínez, en representación de la entidad Casona de Félix, se ha solicitado la licencia de actividad de edificio de viviendas bifamiliares turísticas en la calle San Mateo, 11, en Madarcos, lo que se hace público, a fin de que quienes consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan formular alegaciones por escrito que presentarán en el Registro General de ese Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en cumplimiento de la Ley 2/2002, de 19 de junio.

En Madarcos, a 17 de diciembre de 2025.—La alcaldesa, Eva María Gallego.

(01/21.044/25)

